



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
Resolución Presidencial N° 045-2023-UNJ

Jaén, 03 de marzo de 2023

VISTO: Con Proveído N° 259, de fecha 03 de marzo de 2023, Oficio N° 260-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 02 de marzo de 2023, Oficio N° 151-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 27 de febrero de 2023, Informe N° 035-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 24 de febrero de 2023, “Plan de Trabajo: Repaso para Estudiantes CEPRE – UNJ Ciclo 2023-I”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

De acuerdo al numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, referente a las acciones administrativas en la Ejecución del Gasto Público, señala que: “Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

A través, del Informe N° 035-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 24 de febrero de 2023, el Coordinador del CEPRE UNJ comunica al Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, que a pedido de los estudiantes y padres de familia del CEPRE 2023- I, considerando que el 03 de marzo del 2023 culmina el ciclo y estando próximos al examen ordinario el 19 de marzo del presente año, teniendo en cuenta que existe un largo tiempo de 2 semanas, lo cual es aprovechado por otras academias para brindar seminarios y luego presentar a los ingresantes como sus alumnos, en tal sentido es necesario un seminario de reforzamiento para los alumnos del CEPRE entre el 06 y el 17 de marzo del 2023 (2 semanas);





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
Resolución Presidencial N° 045-2023-UNJ

Jaén, 03 de marzo de 2023

Mediante, el Oficio N° 151-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 27 de febrero de 2023, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación, la revisión y aprobación del Plan de trabajo “Repaso para Estudiantes del Centro Preuniversitario – CEPRE-UNJ Ciclo 2023-I, asimismo manifiesta que lo solicitado tienen por finalidad manifestar el compromiso de la Universidad Nacional de Jaén con los estudiantes del CEPRE – UNJ, en favorecer su preparación académica ante el Examen Ordinario el mismo que se realizará el 19 de marzo de 2023, del mismo modo esta actividad permitirá difundir y publicar el servicio de enseñanza preuniversitaria;

Con Oficio N° 260-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 02 de marzo de 2023, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNJ está solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del “Plan de Trabajo Repaso para Estudiantes CEPRE UNJ Ciclo 2023-I”, con la finalidad de fortalecer las aspiraciones y capacidades académicas de los estudiantes CEPRE 2023 – I, de ingresar a la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante, proveído N° 259, de fecha 03 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a la Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén proyectar la resolución referente a la aprobación del Plan de Trabajo Repaso para Estudiantes CEPRE UNJ Ciclo 2023 – I”, el mismo que se desarrollará desde el 06 al 17 de marzo de 2023;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Repaso para Estudiantes CEPRE UNJ Ciclo 2023 – I, que se desarrollará desde el 06 al 17 de marzo de 2023, y forma parte integrante de la presente resolución, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

CENTRO PREUNIVERSITARIO

PLAN DE TRABAJO

REPASO PARA ESTUDIANTES

CEPRE UNJ CICLO 2023-I

Responsables:

Jeimis Royler Yalta Meza
Wilmer Rojas Pintado



PRESENTACIÓN

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, en adelante denominado CEPRE-UNJ, es un organismo académico con más de 8 años de experiencia en impartir una rigurosa preparación a sus estudiantes para ingresar a la universidad en su modalidad de ingreso directo y ordinario. Depende de la Vicepresidencia Investigación de la Comisión Organizadora de la UNJ y sus actividades académicas son autofinanciadas.

En el ciclo 2023-I el CEPRE – UNJ ha tenido 575 estudiantes de los cuales solo ingresarán por el CEPRE un total de 40, y los restantes son potenciales postulantes al examen de admisión o potenciales alumnos del CEPRE 2023-II. Por ello ya contando con su presencia en la universidad se requiera fortalecer su aspiración de ingresar a la UNJ.

El día 03-03-2023 culmina el CEPRE 2023-1, así mismo el examen ordinario será el 19 de marzo, por lo que existe un periodo de 2 semanas hasta el examen ordinario, frente a ello los estudiantes del CEPRE 2023-1 han solicitado se les brinde un seminario de reforzamiento ente periodo, así mismo para contrarrestar el hecho de otras academias para brindan seminarios y luego presentan a los ingresantes como un logro de ellos, en tal sentido con la finalidad de publicitar el CEPRE-UNJ y poner de manifiesto el compromiso de la UNJ con los estudiantes CEPRE, es necesario realizar un seminario de reforzamiento para los alumnos del CEPRE entre el 06 y el 17 de marzo (2 semanas)

BASE LEGAL

El funcionamiento del CEPRE-UNJ, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Estatuto General de la Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento General de Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén.

I. INFORMACION GENERAL

- I.1 **Denominación** : **REPASO PARA ESTUDIANTES CEPRE UNJ CICLO 2023-I**
- I.2 **Ubicación** : Instituto San Agustín, calle Arana Vidal N°500, distrito y provincia de Jaén, región Cajamarca.
- I.3 **Nivel** : Preuniversitario
- I.4 **Responsables** : **Dr. Pedro José Rodenas Seytuque**
Vicepresidente de Investigación CO – UNJ

Ing. JEIMIS ROYLER YALTA MEZA

Director Centros de Producción de Bienes y Servicios

Ing. WILMER ROJAS PINTADO

Coordinador del Centro Preuniversitario

I.5 **Fecha Inicio** : 06 de marzo del 2023.

Fecha Fin : 17 de marzo de 2023.



II. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo al pedido de los estudiantes y padres de familia del CEPRE 2023-1 (Ver solicitud adjunta), considerando que el 03 de marzo del 2023 culmina el CEPRE 2023-1, y que el examen ordinario será el 19 de marzo, por lo que existe un periodo largo de 2 semanas hasta el examen ordinario, lo cual es aprovechado por otras academias para brindar seminarios y luego presentar a los ingresantes como sus alumnos, en tal sentido con la finalidad de publicitar el CEPRE-UNJ y poner de manifiesto el compromiso de la UNJ con los estudiantes CEPRE, es necesario realizar un seminario de reforzamiento para los alumnos del CEPRE entre el 06 y el 17 de marzo del 2023 (2 semanas)

III. OBJETIVOS

- Fortalecer las aspiraciones de los estudiantes CEPRE UNJ de ingresar Universidad Nacional de Jaén.
- Fortalecer las capacidades académicas de los estudiantes CEPRE 2023-1

IV. META

La meta propuesta es la participación de 200 estudiantes en 4 aulas y a través de ello fortalecer las aspiraciones de los estudiantes CEPRE UNJ de ingresar Universidad Nacional de Jaén, de modo que para el ciclo 2023-II, se pueda superar los 500 postulantes.

V. REQUERIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

Para la ejecución del presente plan de trabajo se requiere contar con los siguientes docentes y los números de horas.

CURSO	HORAS	
	Semanal x aula	2 semanas 4 aulas
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	5	40
RAZONAMIENTO VERBAL	5	40
ALGEBRA	2	16
GEOMETRIA	2	16
TRIGONOMETRIA	2	16
FISICA	3	24
QUÍMICA	3	24
BIOLOGÍA	3	24
TOTAL HORAS	25	200

Cuadro N° 01. Docentes y número de horas.

VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Haber sido alumno del CEPRE UNJ en el año 2023-1 y contar con:

- DNI.
- Llenar ficha de inscripción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
WILMER ROJAS PINTADO
COORDINADOR CEPRE UNJ



VII. PRESUPUESTO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	COST UNIT (S/)	COST PARC
Docentes	200	HORA	18.0	3600.0
Fotocopiado	3200	hojas	0.3	960.0
TOTAL				4560.0

Cuadro N° 02. Presupuesto

VIII. FINANCIAMIENTO

Los gastos operativos y administrativos serán financiados con ingresos del CEPRE 2023-1

IX. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las actividades se desarrollarán del 06 y el 17 de marzo del 2023 con la siguiente distribución.

AULA 1

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:50	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	RAZONAMIENTO VERBAL	QUÍMICA	BIOLOGÍA	FISICA
8:50 - 9:40					
9:40 - 10:30					
10:30 - 11:00	REFRIGERIO				
11:00 - 11:50	RAZONAMIENTO VERBAL	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	GEOMETRÍA	ALGEBRA	TRIGONOMETRÍA
11:50 - 12:40					

AULA 2

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:50	RAZONAMIENTO VERBAL	FISICA	BIOLOGÍA	QUÍMICA	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
8:50 - 9:40					
9:40 - 10:30					
10:30 - 11:00	REFRIGERIO				
11:00 - 11:50	GEOMETRÍA	ALGEBRA	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	TRIGONOMETRÍA	RAZONAMIENTO VERBAL
11:50 - 12:40					

AULA 3

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:50	QUÍMICA	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	RAZONAMIENTO VERBAL	FISICA	BIOLOGÍA
8:50 - 9:40					
9:40 - 10:30					
10:30 - 11:00	REFRIGERIO				
11:00 - 11:50	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	RAZONAMIENTO VERBAL	TRIGONOMETRÍA	GEOMETRÍA	ALGEBRA
11:50 - 12:40					

AULA 4

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 - 8:50	FISICA	BIOLOGÍA	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	RAZONAMIENTO VERBAL	QUÍMICA
8:50 - 9:40					
9:40 - 10:30					
10:30 - 11:00	REFRIGERIO				
11:00 - 11:50	ALGEBRA	TRIGONOMETRÍA	RAZONAMIENTO VERBAL	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	GEOMETRÍA
11:50 - 12:40					

Cuadro N° 03. Horarios de clase por semana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 MERCEDES ROJAS PINTADO
 DIRECTORA GENERAL
 CENTRO PREUNIVERSITARIO (UNJ)



FORMATO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN AL REPASO PARA ESTUDIANTES CEPRE 2023-1

Yo, _____ identificado (a) con DNI
N° _____, con domicilio en _____
_____ alumno del CEPRE UNJ durante el ciclo 2023-1

Mediante la presente me inscribo en el ciclo de repaso para estudiantes CEPRE UNJ 2023-1 y me comprometo a respetar los horarios y reglas establecidas

Ratifico lo declarado y en señal de conformidad firmo a continuación.

....., dede 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. WILMER ROJAS PINTADO
COORDINADOR CEPRE UNJ

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____

SOLICITUD

Señor: Ing. Wilmer Rojas Pintado

Coordinador del CEPRE-UNJ

Los abajo firmantes representantes de las aulas del CEPRE UNJ 2023-1. En vista de que día 03-03-2023 culmina el CEPRE 2023-1, y que el examen ordinario será el 19 de marzo, con lo cual se tiene un periodo de 2 semanas libres, Solicitamos seminario de reforzamiento para los alumnos del CEPRE 2023-1 entre el 06 y el 17 de marzo del 2023 a fin de tener un mejor desempeño en el examen ordinario.

Aula Apellidos y nombres Dni Firma
1	Valdez Vilches Sharon Suray	74384377	
2	GUEVARA JULCA FANNY	73429368	
3	GARCÍA NEIRA ASBETTY	71845279	
4	SANTA CRUZ ZAMORA James	75159467	
5	Eliane Fonseca Pérez	75856120	
6	Gabriel Omar Ancallo Cueva	74430705	
7	Vásquez Gálvez Nayna Anthuane	74951756	
8	Calderon Calderon Ronaldo	60284725	
9	Rimapa Flores Fredil	76345992	
10	Euler Julco Flores	71606502	
11	Christian Manuel Bazan Ramos	75462722	
12	Dominguez Risco Belen Alexandra	75333576	

Jaén. 24-02-2023